

INFORME DE EVALUACION TECNICA – FINANCIERA
MESCYT-DAF-CD-2024-0010
“PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS”

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica y financiera, presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-DAF-CD-2024-0010, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**; tenemos a bien informarles:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Sr. José M. Gómez del Orbe	Auxiliar Administrativo
Licda. Lina L. Méndez	Encargada de Suministro
Ing. Héctor J. Díaz Reyes	Asistente Viceministro Administrativo y Financiero

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en la ficha técnica y el oficio de requerimiento, CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de los bienes recibido. **Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.**

[Handwritten signatures and initials]
HSD

CRITERIOS DE EVALUACION:

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto ha tomado en consideración el ARTICULO 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia”.**

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, ha tomado en consideración el ARTICULO 83 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el **ARTICULO 4 del numeral I del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”**

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los servicios ofertados, han sido comparadas las ofertas de servicios presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>Número RNC</u>
------------	----------------------------	-------------------

Handwritten signature and initials:
Signature: [Illegible]
Initials: HSD

1	INVERSIONES TORRES SERRATA, SRL	101774967
---	---------------------------------	-----------

EVALUACION TECNICA

En tal sentido, procedimos a realizar evaluación de las ofertas, comparando las ofertas presentadas, lo que permite determinar la calidad y conveniencia de las mismas.

No.	Nombre del Oferente	RPE	FICHAS TECNICA S	OFICIO DE SOLICITUD	Crédito 45 días	Muestra
1	INVERSIONES TORRES SERRATA, SRL	✓	✓	✓	✓	NO REQUIERE

Leyenda

- ✓ CUMPLE
- x NO CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA POR ITEM

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>
1	INVERSIONES TORRES SERRATA, SRL	RD\$67,892.92

CONCLUSION

Finalizada las evaluaciones de la propuesta presentada, se tomó en cuenta los requisitos técnicos establecidos en el oficio de solicitud

- Con relación a la oferta financiera se tomó en consideración lo siguiente: Los criterios de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación son: 1) adjudicación basada en menor precio y 2) adjudicación basada en calidad, evidenciada en el mayor nivel de cobertura en base a los diferentes tipos de servicios que incluya en cada una de las pólizas de manera individual, el mayor alcance territorial de la red de servicio y la cantidad de talleres disponibles para el uso de la institución contratante.

RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, sugerimos la adjudicación de los **ítems segun el siguiente desglose, ATENDIENDO A LAS RAZONES DADAS EN LA CONCLUSION ANTES VISTA:**

Handwritten signature and initials:
 HSD
 [Signature]

RAZON SOCIAL INVERSIONES TORRES SERRATA, SRL.

TOTAL DE ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICAR: 18

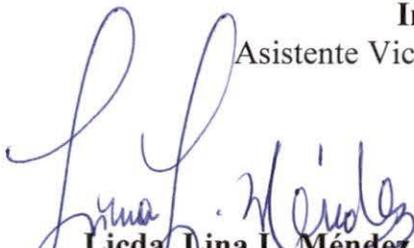
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	itbis	Precio total estimado
ACETAMENOFEN TAB. 500 MG	100.00	CAJ	6.95		695.00
ALCOHOL ISOPROPILICO GALON	1.00	L	1,189.60	214.13	1,403.80
ALGO SINUS X 100 CAPSULAS	150.00	L	55.00		8,250.00
ALGODOM PROZAN ZIS ZAS 112GRM	2.00	CAJ	122.90	44.24	290.04
ALKA SERTZER TAB. /60	60.00	CAJ	46.15		2,769.00
ANGIMED TAB. X 25 SOBRES DE 4	50.00	CAJ	77.15		3,857.50
ANTIFLUDES TE X 25	75.00	CAJ	40.00		3,000.00
ARTRAN TAB 800 MG/ 100	200.00	CAJ	25.40		5,080.00
CURITAS HANSAPLAS/ 100	200.00	CAJ	3.10		620.00
LORATADINA TAB. / 100 ML	300.00	CAJ	28.20		8,460.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS DE COLOR	100.00	CAJ	10.00		1,000.00
OMEPRAZOL 20/100	200.00	CAJ	21.40		4,280.00
PEPTO BISMOL JRB 8OZ	1.00	CAJ	395.05		395.05
PONSTAN TAB 500 MG X100	100.00	CAJ	57.65		5,765.00
PRODOM 2 MG /50 SOB.	100.00	CAJ	35.05		3,505.00
SUMIGRAN PLUS /100 TAB.	300.00	CAJ	39.00		11,700.00
WINASORB MULTI-SINTOMAS TAB. 48	72.00	CAJ	37.45		2,696.40
WINASORB ULTRA /104 TAB.	156.00	CAJ	26.45		4,126.20

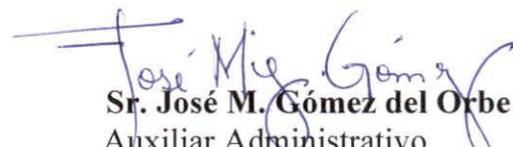
TOTAL: RDS\$67,892.92

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


Ing. Héctor J. Díaz Reyes

Asistente Viceministro Administrativo y Financiero


Lidia Lina L. Méndez
Encargada de Almacén y Suministro


Sr. José M. Gómez del Orbe
Auxiliar Administrativo

HSD